	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
MIGRACIÓN	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.37
	FORMATO	Acta de Aprobación Póliza	VERSIÓN	1

2 0 2 4 6 2 3 0 0 1 3 3 6 3

Apruébese con fecha 2024-04-02, la **Póliza No. 85-46-101039758** ,expedida el 2024-05-02, con anexo No. 1; , por la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO** , mediante la cual se ampara los riesgos de cumplimiento del contrato señalados posteriormente, de las obligaciones contenidas en de ACEPTACION DE OFERTA No 007 de 2024 , el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÃ‰CTRICAS DEL CFSM MAICAO Y PCMT PARAGUACHON
", por valor total de $30,000,000.00 suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT 900.477.235-6** y SOCIEDAD SIERRA PEREZ E HIJOS LTDA, identificado con **NIT No. 900162559** , las cuales cuentan con las siguientes vigencias y se tipifica conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082-2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza

AMPAROS	APLICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta UN (1) años más.	**X**	2024-04-24	2025-12-31	6,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta UN (1) años más.	**X**	2024-04-24	2025-12-31	6,000,000.00

GOMEZ ROMERO JOSE CLEMENTE
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Proyectó : OVIEDO DIAZ BELISA AMPARO